

EDICTO

Nº Edicto: 5040

Carátula: CONFIAR S.R.L. C/ CARABAJAL MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-5527-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/09/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5915

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier OYOLA , Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia Civil, Comercial y Minería N°3 de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza por edictos a CARABAJAL, MARIO ALBERTO, DNI N° 27.057.429, para que en el plazo de 5 días se presente a hacer valer sus derechos, en los autos “CONFIAR SRL C/ CARABAJAL MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO”, Receptoria D-1VI-5527-C2018 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 1 día.- Viedma, 19 de agosto de 2020.-